



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° UNMSM-20220072699, de fecha 26 de agosto de 2022, presentado por el egresado **Mauro Luis Vento Meza** con código de matrícula N° 21207199, quien solicita se le otorgue el Diploma de Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, esta Unidad refiere;

CONSIDERANDO:

Que, don Mauro Luis Vento Meza con código de matrícula N° 21207199, ingreso como alumno de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, correspondiente al Proceso de Admisión 2021-2, según actas de ingreso;

Que, mediante Resolución Rectoral No 03589-R-09, de fecha 12 de agosto del 2009, se aprobó la Creación de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento para la obtención del Diploma de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información;

Que, mediante Oficio N° 000396-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 6 de setiembre de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000223-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 2 de setiembre de 2022, mediante el cual se aprueba otorgar el Diploma de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, a don Mauro Luis Vento Meza con código de matrícula N° 21207199;

Que mediante Oficio N° 0000192-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 6 de setiembre de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Otorgar**, el Diploma de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, a don **Mauro Luis Vento Meza** con código de matrícula N° 21207199.
- 2. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

